

**RESOLUCIÓN URH N° 139/2024**  
**SANTIAGO, 22 de mayo de 2024**  
**MAT.: DECLARA DESIERTO CONCURSO**  
**PÚBLICO AUTORIZADO POR**  
**RESOLUCIÓN URH N° 066 DE 01**  
**DE MARZO DE 2024.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 27, 32, 70 y 85 de la Ley N°19.640, Orgánica Constitucional de Ministerio Público, las facultades delegadas por Resolución FN/MP 1673 de 31 de julio de 2007 y la Resolución FN/MP TR N°02 de fecha 30 de abril de 2019.

**CONSIDERANDO:**

1° Que por Resolución URH N° 066 de fecha 01 de marzo de 2024, se llamó a concurso público dos cargos vacantes de Técnico Informático grado XIII (trece), con desempeño en la Unidad de Innovación, Desarrollos e Informática, dependiente de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, convocatoria publicada en el diario El Mercurio con fecha 03 de marzo de 2024 y en la página web de la Fiscalía de Chile el 04 del mismo mes.

2° Que hubo 68 postulantes, de los cuales 07 informaron poseer título de nivel superior Técnico Informático/Computacional y/o Analista de Sistemas y además con experiencia en el área.

3° Que se permitió incorporar la carreta de Técnico en Telecomunicaciones y/o Redes para ampliar el rango de selección, quedando la base de preselección con 18 postulantes en total.

4° Que finalizado el proceso de entrevistas, se advirtió que en el perfil del cargo publicado en la convocatoria realizada en la página web de la Fiscalía de Chile el 04 de marzo de 2024, no se incluyeron todas las formaciones contenidas en el protocolo de reclutamiento y selección y tampoco aquellas que se autorizaron con posterioridad, lo que permitiría satisfacer de mejor manera las necesidades que dieron origen a las vacantes.

**RESUELVO:**

**DECLARAR DESIERTO** Concurso Público para proveer dos cargos vacantes de Técnico Informático grado XIII (trece), con desempeño en la Unidad de Innovación, Desarrollos e Informática, dependiente de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución URH N° 066 de fecha 01 de marzo de 2024

Comuníquese y hecho, archívese.

  
  
**HÉCTOR IVÁN BARRÓS VÁSQUEZ**  
**FISCAL REGIONAL METROPOLITANO SUR**

  
AFV/SRV/BIR/por  
c.c.

Unidad Regional de Personas.